



Telecom: mejoran iniciativa, queda similar a la Cofetel; Audiencias: ¿opinión o información?

La presidenta **Sheinbaum** presentó cambios importantes en la reforma para la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se mejoró, no hay duda. En esta ocasión, **Pepe Merino**, director de la Agencia de Transformación Digital, dio a conocer otro tipo de iniciativa en la Mañanera del pueblo. Veamos:

ELIMINAN EL CONTROVERTIDO ARTÍCULO 109

1. Si se elimina el artículo 109, para muchos, lleno de censura. Éste quería bloquear las plataformas digitales cuando hubiera "incumplimientos legales". Es positiva su eliminación.

UNA SUERTE DE COFETEL, AHORA BAJO LA AGENCIA DIGITAL

2. Se crea un órgano descentrado, sectorizado a la Agencia de Transformación Digital. Tendrá independencia técnica. Lo conformarán 5 consejeros propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado. Las decisiones serán colegiadas.

Sin lugar a dudas, suena a una Cofetel, el anterior órgano descentrado, sólo que dependía de la SCT. Y al cual se le está eliminando la autonomía constitucional, que sí tiene el IFT y por lo que el refrendo de las concesiones de radio, TV y compañías de telefonía se encontraban con mayor independencia de las decisiones políticas del gobierno en turno.

CFE SÍ DARÁ USO COMERCIAL; HAY DUDAS SOBRE SI TENDRÁ VENTAJAS

La Comisión Federal de Electricidad y otras entidades públicas se ciñen a dar una cobertura social de manera gratuita. Pero si darán productos de uso comercial, aunque mencionan que no tendrán condiciones de ventaja sobre los privados. Aquí todavía hay dudas: se espera mayor claridad, sobre todo para saber si la CFE pagará por sus bandas de frecuencias (lo cual, desde luego, no sucederá) o pagará los derechos anuales por el uso de espectro. Y si la CFE ofrecerá productos comerciales, si debe estar en igualdad de circunstancias con los privados, como lo han anotado el Consejo Coordinador Empresarial y la Canieti.



SEPARAN COMPETENCIA DEL ORGANO DE TELECOM

Se separan la autoridad de telecomunicaciones con la de competencia. En el IFT estaban juntas, ya que éste veía la competencia de las telecomunicaciones. Ahora van por separado. La competencia en telecomunicaciones y radiodifusión la verá la nueva comisión antimonopolio, que dependerá de la Secretaría de Economía. Y, con base en esa decisión, el órgano de telecomunicaciones tomará cartas en el asunto.

DERECHO DE AUDIENCIAS

Se restituyen los derechos de audiencias ganados en 2014, con Código de Ética y Defensoría de Audiencias. Y aquí viene un asunto muy difícil, que la misma CIRT lo recordaba: ¿cómo separar opinión de información? En qué momento vas a poder decir que esto es información: "punto... y ahora voy a decir la opinión". Es casi imposible. Por eso este tema fue retirado hace años. Por eso el IFT lanzó los Lineamientos Generales sobre las Audiencias, donde se garantiza la libertad de expresión en los concesionarios de radiodifusión, televisión y audio restringida, manteniendo los derechos de audiencias.

Desde luego, hay avances en la modificación presentada por **Merino**, pero claramente hay áreas de oportunidad para dejar en claro, uno, que los privados no estarán en desventaja porque, si no, las inversiones serán mucho más difíciles de cumplir. Y, dos, cuidar que los derechos de audiencias no se transformen en restricciones.

AMADOR, LOMELÍ Y FE-UNAM

El secretario de Hacienda, **Edgar Amador**, y el rector de la UNAM, **Leonardo Lomelí**, son dos egresados de la Facultad de Economía de la UNAM. Y hay un tema importante: ambos saben de finanzas sanas. **Amador** ha insistido en bajar el déficit público de 6% del PIB a 3.9% del PIB, enviando una buena señal a los mercados. Y **Lomelí** está de acuerdo en ajustar su presupuesto. Tanto **Amador** como **Lomelí** dieron el banderazo para la Cátedra SHCP-Facultad de Economía, donde se revisarán las políticas públicas en la academia. Hoy, la Facultad de Economía es dirigida por **Lorena Rodríguez León**.

BANXICO, POR BAJAR TASAS HOY

Hoy, el Banco de México anuncia su decisión de política monetaria. La tasa de referencia se encuentra en 9% y podría bajar hasta 8.50%, si el Banxico no ve presiones inflacionarias, pudiera ayudar a la recuperación económica. La baja en tasas será beneficiosa tanto en el pago de la deuda pública como en los distintos créditos tomados por agentes económicos y familias. Los distintos análisis esperan que el Banxico pueda reducir hasta en 7.75% la tasa para final de año. Ya veremos si así opinan en el Banco de México.